RESOLUCIÓN

Resolución nº: 347/2020
Fecha Resolución: 23/12/2020

María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

MODIFICACION DE CREDITO 18/2020

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas del mismo área de gasto correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación.

Considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004 y 40 a 42 del R.D. 500/90, así como las Bases de Ejecución, y conforme a la competencia que me atribuye el artículo 21.1 f) de la Ley de Bases de Régimen Local vengo en adoptar el acuerdo siguiente:

ÚNICO: La aprobación de la transferencia siguiente

AREA DE GASTO 9. Partidas de Gastos con créditos en baja.

920.203.- Admon. General. Arrendamiento de Maquinaria, instalaciones y utillaje..... 1.000,00 €

920.212.- Admon. General. Edificios y otras construcciones..... 3.000,00 €

920.213.- Admon. General. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje..... 1.000,00 €

920.214.- Admon. General. Elementos de transporte..... 500,00 €

920.22000.- Admon. General. Material no inventariable..... 1.500,00 €

920.22100.- Admon. General. Energía Eléctrica..... 2.000,00 €

920.22103.- Admon. General. Combustibles y carburantes..... 2.000,00 €

925.22111.- Atención a los ciudadanos. Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte..... 660,00 €

920.13000.- Admon. General. Retribuciones básicas personal laboral fijo..... 1.800,00 €

920.1600024.- Admon. General. Cuota empresa S.S. personal laboral fijo..... 900,00 €

920.13123.- Admon. General. Laboral temporal limpiadora Ayto..... 440,00 €

920.1600025.- Admon. General. Cuota empresa S.S. limpiadora Ayto..... 500,00 €

TOTAL 15.300,00 €

AREA DE GASTO 9. Partidas de gastos con créditos en alta.

920.62307.- Admon. General. Adquisición retroexcavadora..... 15.300,00 €

Código Seguro De Verificación:	tCXLl73G8A4d2+jyJx/+rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	23/12/2020 10:57:49
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	23/12/2020 11:02:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tCXLl73G8A4d2+jyJx/+rQ==		

TOTAL 15.300,00 €

El total de la alta de crédito, es igual al de la baja, por lo que se procederá por la Secretaría-Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad municipal con efectos inmediatos.

Lo acuerda la Sra. Alcaldesa en Lora de Estepa a la fecha de la firma.

La Alcaldesa – Presidenta, La Secretaria Interventora

Fdo. María Asunción Olmedo Reina Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación:	tCXLl73G8A4d2+jyJx/+rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	23/12/2020 10:57:49
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	23/12/2020 11:02:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tCXLl73G8A4d2+jyJx/+rQ==		